

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

REGULARIZACIÓN

Se regularización operará si se cumplen los siguientes requisitos, además de los fijados por el Plan de la Carrera:

- 1) Aprobar los dos parciales. Se puede recuperar hasta un parcial si el mismo no alcanzara la calificación de 4 (cuatro)
- 2) Asistencia no menor al 75 % a clases prácticas.

REGIMEN PROMOCIONAL

1. Tener aprobadas las condiciones fijadas por el Plan de la Carrera al momento de la inscripción en la materia.
2. Solo pueden acceder al régimen de promoción los alumnos que no estén regulares en la materia al momento de la inscripción, mientras le dure esa condición.
3. Asistencia no menor al 75% a clases teórico y práctica.
4. Rendir dos parciales aprobados con nota no inferior a 7 (siete) puntos. Los parciales constan de parte teórica y práctica.
5. El Primer Parcial debe ser aprobado con nota de 7 (siete) puntos o más, como condición excluyente para seguir en el Régimen Promocional. Los alumnos que no logren la nota mencionada, pasaran automáticamente al régimen de regularidad, y en éste, el parcial puede ser recuperado, en la medida que no alcance la nota de 4 (cuatro) pero sirve a los efectos de la regularización de la asignatura.
5. Aprobar los controles de lectura y evaluaciones de la teoría de la materia que se efectúen a través de las TICs.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

- i) En la instancia de inscribirse los alumnos deberán formular la opción de hacerlo en el régimen de regularidad o en el de promoción, lo que será asentado como definitivo en los listados respectivos. No podrán inscribirse en el régimen promocional aquellos alumnos que no tengan aprobadas todas las materias correlativas fijadas en el plan de la carrera.

No podrán inscribirse en el régimen promocional aquellos alumnos que se encuentren en condición de regulares en la materia, por haberla regularizada en períodos anteriores, mientras le dure dicha condición.

Cada uno de los regímenes tendrá sus propias condiciones para la aprobación o regularización de la materia

- ii) Régimen Promocional: Aprobar dos parciales durante el cursado, los que contendrán teoría y práctica los cuales se tomarán en la mitad y al final del dictado de la materia. En el primer parcial la nota deberá ser siete (7) o superior para permanecer en éste régimen, quienes obtengan una nota menor a siete (7) automáticamente pasaran al régimen de regularidad. El primer parcial **no** se puede recuperar en éste régimen, solo se podrá recuperar el segundo parcial, en la situación que no se haya obtenido la nota arriba requerida. Presentación de trabajos solicitados por los responsables del dictado de clases prácticas. Control de lectura y evaluación de teoría que se efectuarán a través de TICs.

Asistencia: no menos del 75% a clases teóricas y prácticas, condición que será excluyente.

Los alumnos que aprueben las condiciones fijadas en el presente acápite, aprobaran la materia.

- iii) Régimen de Regularidad: Aprobar dos parciales durante el cursado, los que contendrán parte práctica, se tomarán en la mitad y al final del dictado de la asignatura. La calificación exigida para la regularidad es con nota cuatro (4) o superior, en caso de no obtener la nota estipulada se podrá recuperar solamente uno de los parciales en un recuperatorio final. Presentación de trabajos requeridos por los jefes de trabajos prácticos.

Asistencia: no menos del 75% a clases prácticas.

Los alumnos que regularizan la materia bajo éste régimen deberán rendir un examen final en los turnos de exámenes ordinarios de la facultad.